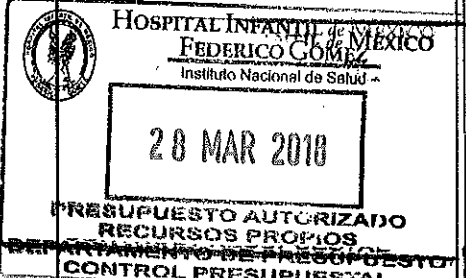
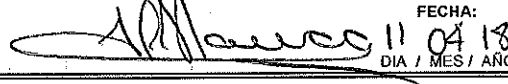


 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: PAN ROL, S. A. DE C.V. 001914 NUMERO		MODIFICACION (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$98,101.67	
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: GENERAL ANAYA N° EXTERIOR 174 COLONIA: SANTA BARBARA CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 09000 R.F.C.: PRO921020PY4				IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$19,620.33	
FECHA DE MODIFICACION 28 / 03 / 2018 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2				NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 117,722.00 (Ciento Diecisiete Mil Setecientos Veintidos Pesos 00/100 M.N.)	
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-014/18		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0069/18				FUNDAMENTO LEGAL 41-V CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-28/03/2018 FECHA: 28 / 03 / 2018 DIA / MES / AÑO		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: JOSE LUIS BLANCO CARRETE CARGO: REPRESENTANTE LEGAL TELEFONO Y FAX: 8502-4520 / 5685-0251 FIRMA:  FECHA: 11 04 18 DIA / MES / AÑO				TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN POR CONCEPTO DE INCREMENTO DEL 20% CONFORME AL ARTICULO 52 DE LA L.A.S.S.P., A PETICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA, MEDIANTE EL OFICIO NO. 5301/178/2018 DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2018, CON SUFICIENTE PRESUPUESTAL AUTORIZADA MEDIANTE EL OFICIO NO. 5430/367BIS/2018. CODIGO QUE APLICA IEPS 21720110.							

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DICE	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
	001	21720110	PASTELITO RELLENO DE FRESA CON CREMA, CUBIERTO DE CHOCOLATE (TIPO GANSITO) DE 50 GRS.	22100216	200.000	500.000	PIEZA	\$7.55	\$1,510.00	\$3,775.00
Cantidad Solicitada:		500.000								
	002	21790060	BIMBOLLO BIMBO BOLSA CON 8 PIEZAS DE 450 GRS.	22100216	85.000	212.000	PAQUETE	\$24.28	\$2,063.80	\$5,147.36
Cantidad Solicitada:		212.000								
	003	21790070	MEDIAS NOCHES BOLSA CON 8 PIEZAS DE 340 GRS	22100216	40.000	101.000	PAQUETE	\$18.68	\$747.20	\$1,886.68
Cantidad Solicitada:		101.000								
	004	21790075	PAN MOLIDO BOLSA DE 5 KILOS	22100216	96.000	239.000	KILOGRAMO	\$15.00	\$1,440.00	\$3,585.00
Cantidad Solicitada:		239.000								
	005	21790080	PAN DE CAJA BLANCO TAMAÑO GRANDE BOLSA DE 640 GRS	22100216	699.000	1,747.000	PAQUETE	\$28.01	\$19,578.99	\$48,933.47
Cantidad Solicitada:		1747.000								
	006	21790081	PAN BIMBO INTEGRAL TAMAÑO GRANDE BOLSA DE 675 GRS	22100216	146.000	364.000	PAQUETE	\$30.09	\$4,393.14	\$10,952.76
Cantidad Solicitada:		364.000								
	007	21790090	PAN TOSTADO DE 210 GRS	22100216	342.000	855.000	PAQUETE	\$18.68	\$6,388.56	\$15,971.40
Cantidad Solicitada:		855.000								
	008	21790100	TORTILLA HARINA DE TRIGO BOLSA DE 10 PIEZAS DE 255 GRS	22100266	252.000	629.000	PAQUETE	\$12.00	\$3,024.00	\$7,548.00
Cantidad Solicitada:		629.000								

	MINIMOS	MAXIMOS
Importe:	\$ 39,145.69	\$ 97,799.67
Descuento:	\$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal:	\$ 39,145.69	\$ 97,799.67
Otros Impuestos:	\$ 120.80	\$ 302.00
SubTotal 2:	\$ 39,266.49	\$ 98,101.67
Impuesto:	\$ 0.00	\$ 0.00
Total:	\$ 39,266.49	\$ 98,101.67

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DEBE DECIR	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
000005	001	21720110	PASTELITO RELLENO DE FRESA CON CREMA, CUBIERTO DE CHOCOLATE (TIPO GANSITO) DE 50 GRS.		240.000	600.000	PIEZA	\$7.55	\$1,812.00	\$4,530.00
Cantidad Solicitada:		600.000								
000005	002	21790060	BIMBOLLO BIMBO BOLSA CON 8 PIEZAS DE 450 GRS.		102.000	254.400	PAQUETE	\$24.28	\$2,476.56	\$6,176.83
Cantidad Solicitada:		254.400								
000005	003	21790070	MEDIAS NOCHES BOLSA CON 8 PIEZAS DE 340 GRS		48.000	121.200	PAQUETE	\$18.68	\$896.64	\$2,264.02
Cantidad Solicitada:		121.200								
000005	004	21790075	PAN MOLIDO BOLSA DE 5 KILOS		115.000	286.800	KILOGRAMO	\$15.00	\$1,725.00	\$4,302.00



PROVEEDOR
RAZON SOCIAL

001914
NUMERO

NOMBRE: PAN ROL, S. A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL

CALLE: GENERAL ANAYA N° EXTERIOR 174

COLONIA: SANTA BARBARA

CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO

C.P.: 09000

R.F.C.: PRO921020PY4

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE : JOSE LUIS BLANCO CARRETE

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

TELEFONO Y FAX: 8502-4520 & 5685-0251

FIRMA

FECHA:

11 04 18
DIA / MES / ANO

HOSPITAL INFANTIL de México
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

28 MAR 2018

**PRESUPUESTO AUTORIZADO
RECURSOS PROPIOS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS
CONTROL PRESUPUESTAL**

PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 22102

PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS D

14-00000

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$98.101.67

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
\$19.620.33

11. NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (Nº. Y LETRA

117.722.00

(Ciento Diecisiete Mil Setecientos Veintidos Pesos
00/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

41-V

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

TELEFONOS:

57 61 03 81 - 57 61 72 53

52 28 99 17 - CONMUTADOR

OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN POR CONCEPTO DE INCREMENTO DEL 20% CONFORME AL ARTÍCULO 52 DE LA L.A.A.S.S.P., A PETICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA, MEDIANTE EL OFICIO NO. 5301/178/2018 DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2018, CON SUFICIENTE PRESUPUESTAL AUTORIZADA MEDIANTE EL OFICIO NO. 5430/367BIS/2018. CODIGO QUE APLICA IEPS 21720110.

	MINIMOS		MAXIMOS
Importe:	\$ 46,959.14	\$	117,359.60
Descuento:	\$ 0.00	\$	0.00
SubTotal:	\$ 46,959.14	\$	117,359.60
Otros Impuestos:	\$ 144.96		362.40
SubTotal 2:	\$ 47,104.10	\$	117,722.00
Impuesto:	\$ 0.00	\$	0.00
Total:	\$ 47,104.10	\$	117,722.00

Fechas de Entrega Minima: 25-01-2018
Fechas de Entrega Maxima: 30-04-2018

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

COMPROBADOR (NOMBRE Y FIRMA)

NORMA EVANGELINA CERVERA VARANJO

JEE DEL DEPARTAMENTO

LTC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA

Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. NICOLAS GONZALEZ BUSTOS

~~AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN~~

~~C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO~~

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES ANTERIORES EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA ALMACEN

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AG-014/18 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AG-0069/18 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, PAN ROL, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 25/01/2018 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0069/18 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0069/18 como si a la letra se insertasen.
- I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0069/18 y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0069/18 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

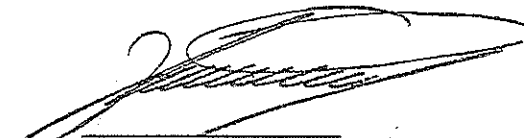
Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0069/18.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0069/18.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 11 de 04 de dos mil dieciocho (2018).

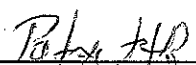
EL HOSPITAL


C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PROVEEDOR


C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA


LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU
REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio MOD-AG-014/18 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AG-0069/18, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa PAN ROL, S.A. DE C.V..